

Sumos mandados por La Sa su comision con los Prelatinos  
y Caballeros facultades y condicioneys y Privilegios. conte  
nidos en el Capitulo quocdiros despacho al dho senordque.  
Y de lo mas le traido al real consejo. de la maria suscypa en lo  
Vllcademadrid auynio y dia del mude de Julio de L  
ano pasado. Y en ello quis y nouentay ocho firmas. Resumidas  
y suscypadas de don Luis Tompkins y salazar suscypario y cor  
fornearia nacida de declaracion y ampliacion de la dga md.  
y calidades de la llamada ansi mesma de la real mano de su  
mag y suscypada de don Luis de la Barra suscypario fech  
en la ciudad de Barcelona auynio del mude de Julio Tompkins  
quis y nouentay nueve ai que son los oficios de la escrivania  
y escrivanes y cosas vedadas dresnos. eaduanas. de la dga md. del ma  
canor y los regimientos. de los anexos. a la dga md. en todos.  
Irrepercurios y Porfuro de redad. Para si impresa mas sin obli  
gacion. Verrenunciarios y el primero de los dho oficios. Y en regim  
entos. con facultad de entregar compada en el cabildo de la dga md. Viver  
y en las demas fuentes y actos publicos. que se gibieren anobres  
de Viver y sentarse. al lado de rey de la affutacion y Teniente primo  
hijo. Por no auer en la dga md. a Gobernador mayor y con las demás pa  
gomenias quatinas y lepartimental dho oficio conforme  
la dga md. y titulo quidellon y de los demás. despachado quocdrio  
y despacho al dho senordque. Y de lo mas y el otro regimiento.  
que es segundo. es un regimiento Perpetuo de la dga md. en el  
lugar que le tocase conforme a su antiguedad. con las cor  
lidades y Prelatinas contenidas en el dho titulo y mdo.  
con la qualles sumas mandauendr los dho oficios. suscypandis

